



ANUNCIO de 19 de mayo de 2020 sobre calificación urbanística de legalización de casa rural, almacén y piscina. Situación: parcela 1 del polígono 16. Promotora: D.ª María Bermejo Lázaro, en Montánchez.
(2020080426)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de casa rural, almacén y piscina. Situación: parcela 1 (Ref.ª cat. 10129A016000010000LB) del polígono 16. Promotora: D.ª María Bermejo Lázaro, en Montánchez.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 19 de mayo de 2020. El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •